AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

204

RESOLUCIÓN 1196/2011, de 14 de septiembre, del Director Gerente del Hospital de Cruces, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Subdirector/a de Investigación del Hospital de Cruces.

Encontrándose vacante el puesto de trabajo de Subdirector/a de Investigación del Hospital de Cruces, se procedió a la convocatoria pública para su provisión por el procedimiento de libre designación, que tuvo lugar por Resolución 1025/2011, de 15 de julio, publicada en el BOPV n.º 158, de 22 de agosto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación recibida, en lo relativo a los requisitos exigidos, resultó que la única solicitante acredita un vínculo funcionarial fijo con una Administración pública, si bien ésta es distinta de las enumeradas en la base primera de la convocatoria.

Por ello, de conformidad con las facultades atribuidas a esta Dirección Gerencia en el artículo 15.1 del Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria pública realizada por Resolución n.º 1025/2011, de 15 de julio, de esta Dirección Gerencia, para la provisión del puesto de trabajo de Subdirector/a de Investigación del Hospital de Cruces.

Segundo.– Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, que resolverá el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes desde el siguiente al de su notificación o publicación.

En Cruces, a 14 de septiembre de 2011.

El Director Gerente del Hospital de Cruces,
GREGORIO ACHUTEGUI BASAGOITI.